



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. CEA-CON-FED-LP-017-22  
Procedimiento No. LO-914029999-E3-2022

## ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN GRAVEDAD TRAMO DEL KM 6+300 A CAJA ROMPEDORA DE PRESIÓN LA PEÑITA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO. SEGUNDA ETAPA DE CUATRO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 HORAS, del día 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 27 fracción I, 31 fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en los artículos 31 fracción III, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siendo las 11:00 HORAS para constatar la realización de la junta convocada por la DIRECCIÓN TÉCNICA de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la DIRECCIÓN TÉCNICA de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:
NOTAS ACLARATORIAS:  1.- Se modificará el documento A-25 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) y las modificaciones al proyecto, se les entregará a los licitantes que asistieron a esta junta de aclaraciones, de la misma forma estará disponible en el portal de COMPRANET para su consulta pública de los interesados.



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. CEA-CON-FED-LP-017-22  
Procedimiento No. LO-914029999-E3-2022

2.- Será responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias, bases de licitación y convocatoria publicada por la dependencia, para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.

3.- La nueva fecha para la presentación y apertura de proposiciones será el próximo 08 de junio de 2022 a las 11:30 horas.

4.- El nuevo periodo de ejecución que se deberá de considerar en su propuesta es del 30 de junio de 2022 al 27 de octubre de 2022 con 120 días naturales.

La siguiente pregunta es presentada por la empresa LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.:

1. En las cuotas patronales no considera el 2% sobre nómina, pero en los indirectos si se considera el 2% en el personal administrativo, ¿hay que considerar el 2% sobre nómina en las cuotas patronales?

R: El 2% del impuesto sobre la nómina no se deberá de considerar, ni en análisis de precios unitarios ni en el análisis de indirectos.

Con base a la pregunta modificamos el documento A-17 en el archivo 4.1 ANEXOS LP-FED-E3-017-22, mismo que estará disponible para su consulta pública en el portal de COMPRANET.

## ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

## LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-CON-FED-LP-017-22

Procedimiento No. LO-914029999-E3-2022

2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta para el control de nivelaciones con su respectivo equipo completo de trabajo.
3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo y especificaciones de construcción; considerando los materiales, mano de obra y maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.
4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación de la obra y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5. El programa general de ejecución de los trabajos (Documento A-23) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
6. Se deberá de mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia y completamente funcional a consideración de la dependencia contratante.
7. Los conceptos fuera de catálogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la subdirección de costos de la Dirección de Presupuestos y Contratos.
8. Durante la ejecución de los trabajos en el proceso para realizar el relleno o acostillado de la tubería en la zanja excavada con material producto de banco o bien con material



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. CEA-CON-FED-LP-017-22  
Procedimiento No. LO-914029999-E3-2022

producto de excavación, se deberá considerar que los trabajos de compactación requeridos se ejecuten por cualquier medio, garantizando el contratista el grado de compactación requerido en el concepto a ejecutar.

9. Bajo los criterios de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) se tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa, fina o especializada de la obra, cuando las especificaciones, condiciones, lineamientos y el municipio lo requiera, en el entendido que solo se aplicará esta consideración como y cuando el supervisor de la obra por parte de la dependencia lo autorice.
10. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.
11. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones y circulares aclaratorias para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.
12. Se deberá considerar como parte de sus indirectos el rotulo informativo con medidas mínimas de 2.00 mts de alto por 3.00 mts de largo; con la descripción de la obra en construcción, los tramites y permisos pertinentes, el equipo de seguridad del personal de obra, así como el señalamiento y materiales para proteger la zona de construcción de manera que se conserve el paso peatonal y vehicular seguro y limpio en todo momento durante la ejecución de la obra.
13. Los vehículos que se utilicen para el acarreo de materiales deberán cumplir con la normatividad de la SCT para transitar en vías estatales y federales.



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. CEA-CON-FED-LP-017-22  
Procedimiento No. LO-914029999-E3-2022

- Las excavaciones se pagarán sobre las líneas de proyecto, cualquier cambio deberá ser autorizado por la subdirección de construcción; no se pagarán sobre excavaciones por la utilización incorrecta de su maquinaria en sus procesos constructivos.
- Durante el proceso constructivo de la obra será responsabilidad del contratista el cuidado y la conservación de la zanja, ya que la dependencia no pagará sobre excavaciones bajo ningún motivo.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 11:45 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos.  
Dirección de Presupuestos y Contratos.  
(CEA)

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz  
Subdirector de Construcción  
Subdirección de Construcción  
Dirección Técnica (CEA)

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	CONST. & URB. GRAN SUDOS CV.	OSWALDO LÓPEZ
2	Seliv Asociados S.A de C.V.	Oswaldo Jaramillo
3	CONSTRUCCIONES CITUS S.A. de C.V.	José Tomayo Guzmán
4		



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. CEA-CON-FED-LP-017-22  
Procedimiento No. LO-914029999-E3-2022

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante del Órgano Interno de Control.	
Residente Supervisor De Obra. Subdirección de Construcción (CEA)	 Ing. Hugo Ernesto González Magallanes
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos (CEA)	

